



Normas
Campeonato de España
de Orientación
2008

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Campeonato España de Orientación 2008, se agrupan las competiciones de esta especialidad deportiva enumeradas en el Art. 1 de las presentes Normas a celebrar en España a lo largo del año 2008. Las pruebas se registrarán por la presente normativa, por el Reglamento de Orientación de la FEDO, y, para lo no contemplado en el mismo, por las normas generales de la Federación Internacional de Orientación.

La Organización de las competiciones correrá a cargo de Clubes o Federaciones Territoriales miembros de la F.E.D.O. (Federación Española de Orientación) y cada una será supervisada por un Juez Controlador Técnico Nacional, aceptando cada federación autonómica o clubes organizadores el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2008.

Art. 1) El Campeonato de España constará de las siguientes pruebas:

- Individual, Distancia *Larga*
- Individual, Distancia *Media*
- Individual, Distancia *Sprint* (con normas especiales de participación)
- Comunidades, *Relevos*

La clasificación del Campeonato de España por Comunidades (en adelante CEC) se elaborará con los resultados obtenidos por cada Comunidad en las pruebas *Larga*, *Media*, *Sprint* y *Relevos*. Los organizadores del Campeonato ordenarán estas pruebas en el tiempo de la forma más conveniente, teniendo en cuenta el necesario tiempo de recuperación para los corredores.

Art. 2) Clases y Categorías

En las pruebas individuales, las categorías en las que se disputa el Campeonato de España serán:

- H/D-12, H/D-14, H/D-16, H/D-18, H/D-20, H/D-35, H/D-40, H/D-45, H/D-50, H/D-55, H-60 y H/D-E.
- Además, se establecerán recorridos H/D-18/20B, H/D-21B, H/D-21A, y H/D-35B válidas para la Liga Española y cuyos corredores podrán puntuar para el Campeonato de España por Comunidades (CEC), pero que no darán lugar a la proclamación de Campeones de España.

(ver Anexo I con la definición de cada categoría)

Los corredores podrán participar en las categorías que les corresponda por edad o en categorías superiores, tramitando la licencia correspondiente si procede. Sin embargo, los corredores de la categoría Elite (Normas Liga Española) no podrán participar en H/D-21A y los corredores vinculados a H/D-21A no podrán participar en H/D-18/20 y H/D21B.

Eliminado: .

Para el CEC, estas categorías se agruparan en los siguientes grupos:

- Cadetes: H/D-12, H/D-14, H/D-16
- Junior: H/D-18, H/D-20, H/D-18-20B
- Seniors: H/D-E, H/D-21A, H/D-21B
- Veteranos: H/D-35, H/D-40, H/D-45, H/D-50, H/D-55, H-60

Art. 3) Prueba de Relevos

En la prueba de *Relevos*, se disputarán las siguientes categorías:

- Cadetes
- Junior
- Senior
- Veteranos A (H/D-35, H/D-40)
- Veteranos B (H/D-45, H/D-50, H/D-55, H-60)

Estas categorías englobarán equipos formados por tres corredores con derecho a participar en los respectivos grupos.

Prueba Sprint

La prueba *Sprint* se disputará en dos categorías únicas, Damas y Hombres, con participación cerrada, que se definirá teniendo en cuenta una clasificación especial de la Liga Española (definida más adelante) del siguiente modo:

- Los 30 primeros clasificados en la categoría H-E y las 20 primeras clasificadas en D-E
- Los 10 primeros clasificados en la categoría H-21A y H-35A y las 6 primeras clasificadas en D-21A y D-35A
- Los 8 primeros clasificados en la categoría H-20 y las 5 primeras clasificadas en D-20
- Los 6 primeros clasificados en la categoría H-18 y H-40 y las 4 primeras clasificadas en D-18 y D-40
- Los 2 primeros clasificados en las categorías H-45 y la primera clasificada en D-45

La Clasificación de la Liga Española se realizará siguiendo las normas oficiales de la Liga, con la siguiente excepción: Para calcular la puntuación de las carreras organizadas, participaciones por la selección, etc, se tendrán en cuenta las x mejores carreras de cada corredor, donde x se define del siguiente modo:

$X = \text{Redondeo al entero superior } ([7 \text{ ó } 9 \text{ según categoría}] * [\text{Porcentaje de pruebas de Liga ya disputadas}])$

Estos números se refieren a los primeros clasificados en la Clasificación presentes en el Campeonato de España. En caso de que algún corredor, teóricamente clasificado, no se encuentre presente, su puesto podrá ser ocupado por el siguiente clasificado en su categoría (se podrán saltar como máximo un 60% de las plazas asignadas a la categoría; por ejemplo, en el caso de una categoría como D-21A donde se clasifican las 6 primeras, en el caso de que existan varias ausencias, se podrá clasificar como máximo la corredora situada en el puesto 8). Los corredores de

H/D-E clasificados en los 15 (hombres), 8 (damas) primeros lugares de la Liga Española, tomarán la salida en último lugar, en orden inverso a su clasificación.

Además, cada Comunidad Autónoma que no alcance el número de 3 inscritos en la prueba Sprint (considerando Hombre y Damas) podrá designar indistintamente corredores o corredoras hasta alcanzar ese número. Los corredores nombrados por sus comunidades deberán participar en la Liga Española en alguna de las categorías que clasifica corredores para el Sprint, haber participado al menos en un 40% de las carreras puntuables para la Liga Española y haber obtenido una puntuación media mínima de 70 puntos (sin contar las desclasificaciones).

El Director Técnico podrá designar libremente a corredores y corredoras, de forma a cubrir aquellos casos de corredores que, por motivos extradeportivos, no hayan podido clasificarse por derecho.

La lista de corredores que pueden participar en esta prueba se elaborará una vez finalizado el plazo de inscripción oficial del Campeonato de España.

Art. 4) Participación e Inscripciones

Con formato: Numeración y viñetas

No habrá límite alguno en el número de participantes de cada autonomía en las otras pruebas individuales (Larga y Media). Los corredores sin licencia [FEDO de temporada](#) deberán participar en las categorías Open [o B, para lo que tramitarán las licencias de Prueba](#). Los participantes que no puedan puntuar en el CEC (corredores extranjeros en posesión de su licencia nacional respectiva) deberán tomar la salida en primer lugar y con un intervalo de tiempo suficiente para no tener ninguna influencia en los Campeonatos de España Individuales y por Comunidades. Asimismo se respetarán los cabezas de serie de la Liga Española, espaciando lo más posible sus horas de salida y se establecerán los siguientes intervalos para las horas de salida:

- Carrera Larga: Mínimo 3 minutos (salvo categorías con elevado número de participantes, +60)
- Carrera Media: Mínimo 2 minutos
- Carrera Sprint: 1 minuto

Del mismo modo, tampoco habrá límite en el número de equipos participantes en la prueba de *Relevos*. Los equipos mixtos o sin licencia deberán participar en el relevo Open. Los equipos extranjeros podrán participar en su respectiva categoría. En todos los casos, la salida de los equipos será en masa, ya que se presupone que las variaciones en el recorrido harán que no se produzcan influencias determinantes en los resultados finales. Para que esto ocurra, se establece un mínimo de $3 \times 3 \times 3 = 27$ variaciones en los recorridos de *Relevos*.

El plazo de inscripción individual finalizará dos semanas antes del comienzo oficial de los Campeonatos. **Los corredores se inscribirán a través de su federación o delegación autonómica y representarán a su Comunidad Autónoma en el Campeonato, apareciendo en la informática del Campeonato siempre con su Comunidad** (de esta forma se conseguirá obtener

la Clasificación por Comunidades de forma automática). En todo caso, al ser esta prueba valedera para la Liga Española, los puntos obtenidos por cada corredor se incluirán posteriormente en la Clasificación por Clubes de la Liga.

Para la prueba de relevos, cada Comunidad, a través de su representante deberá establecer el número de equipos de relevos de cada categoría que presentará dicha Comunidad. **El plazo de inscripción cuantitativo de los equipos de relevos finalizará con el plazo de inscripción individual.** La inscripción nominal de los equipos (es decir, los corredores que los constituyen) se realizará un hora después de la prueba que precede a los relevos, presentándolo en el archivo digital facilitado por la organización.

La inscripción en la prueba Sprint será automática para los corredores inscritos en el Campeonato y que hayan logrado su clasificación a través de la Liga Estatal.

Art. 5) Clasificación por Comunidades. Pruebas individuales

Para elaborar la clasificación del CEC, en las carreras de distancia *Larga y Media*, cada corredor obtendrá una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Corredor/a vencedor de la categoría Elite: **125** puntos
 - Corredor/a vencedor de la categoría H/D-21A: **100** puntos
 - Corredor/a vencedor de la categoría H/D-18/20, H/D-21B, H/D-35B: **80** puntos
 - Corredor/a vencedor del resto de categorías: **100** puntos.
 - Restantes corredores: $\text{Tiempo ganador} / \text{Tiempo corredor} * (125 \text{ ó } 100 \text{ ó } 80)$
- Para elaborar la clasificación del CEC, en las carreras *Sprint*, cada corredor obtendrá una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Corredor/a vencedor de la categoría Hombres y Damas: **125** puntos
- Restantes corredores: $\text{Tiempo ganador} / \text{Tiempo corredor} * 125$

Es decir, se aplicará un sistema de Coeficientes similar al de la Liga Estatal.

En todos los casos, los corredores desclasificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación.

Art. 6) Clasificación por Comunidades. Prueba de Relevos

Para elaborar la clasificación del CEC, los equipos de *Relevos* obtendrán una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Equipo Vencedor de la categoría Senior: **250** puntos
- Equipo vencedor del resto de categorías: **220** puntos
- Restantes equipos: $\text{Tiempo ganador} / \text{Tiempo equipo} * (250 \text{ ó } 220)$

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

Art. 7) Clasificación por Comunidades Final

Con formato: Numeración y viñetas

La puntuación de cada autonomía en el CEC se obtendrá por la suma de los siguientes apartados (a+b+c):

- a) En las pruebas Larga y Media, cada autonomía obtendrá para el CEC las siguientes puntuaciones:
- Las 3 mejores puntuaciones obtenidas por los corredores de la autonomía en las categorías de Cadetes
 - Las 3 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías de Junior
 - Las 4 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías de Veteranos
 - Las 7 mejores puntuaciones de la autonomía en las categorías Senior

Todas estas tanto para la prueba *Larga* como la *Media*, es decir las *n* mejores puntuaciones para la *Larga* más las *n* para la *Media*. No habrá restricciones a la forma de obtener estas puntuaciones dentro de las categorías de cada grupo. Una autonomía puede obtener sus tres mejores puntuaciones de cadetes en la categoría D-14 en distancia *Larga* y sus tres mejores puntuaciones de cadetes en distancia *Media* en categorías distintas (por ejemplo una de H-12 y dos de H-16).

- b) Las 5 mejores puntuaciones de Relevos, independientemente de la categoría
- c) Las 5 mejores puntuaciones en la prueba Sprint.

La suma de estas puntuaciones dará lugar a la clasificación del CEC.

Además, se publicarán las puntuaciones obtenidas por cada autonomía en Cadetes, Juveniles, Senior y Veteranos (suma de la carrera *Larga* y la *Media*) y en *Relevos* (independientemente del grupo de edad), dando lugar a las Copas de España de Cadetes, Junior, Senior, Veteranos y *Relevos*. Estas Copas se establecerán solo a efectos informativos, no dando lugar a ceremonias oficiales de consagración de vencedores.

Art. 8) Comentarios y Excepciones:

Con formato: Numeración y viñetas

- Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Un corredor de H-18 podrá correr en H-20, o senior y un corredor de H-40 podrá correr en H-40 o H-35. Sin embargo, con vistas a la puntuación para la Liga Española, se tendrán en cuenta las normas de la Liga Española.
- La categoría Elite es abierta. Los corredores que corren la Liga en otras categorías senior (H/D-21A o H/D-18/20 y H/D-21B) podrán participar en Elite y ser campeones de España.
- En categoría H-21A no pueden correr los corredores de Élite.
- En categoría H/D-21B no pueden correr los corredores de Élite ni los corredores de H-21A (según normas Liga Española)

- Según las normas vigentes de la Liga Española, un corredor puede tener derecho a participar (y ser premiado) en una categoría del Campeonato de España y no obtener puntuación alguna con vistas a la Liga Española. En caso de que un corredor cambie su categoría habitual en el Campeonato de España, deberá tener en cuenta esta cuestión.
- Los corredores extranjeros, aún participando en las categorías oficiales, en ningún caso tendrán derecho a recibir trofeos en las pruebas del Campeonato de España.
- Las normas contempladas en el presente documento deberán subordinarse a los posibles convenios entre la FEDO y otras Federaciones Nacionales.
- El Campeonato de España se regirá por el Reglamento de Orientación de la FEDO, por las Normas Generales de la IOF, para lo no contemplado en el primero, y por las presentes normas anuales.

ANEXO I: Categorías de participación individual

Los orientadores se agruparán en la siguientes clases y categorías:

- H/D-E Élite, categorías absolutas. Sin límite de edad.
- H/D-12 Nacidos en 1996 y posteriores.
- H/D-14 Nacidos en 1995 y 1994.
- H/D-16 Nacidos en 1993 y 1992.
- H/D-18 Nacidos en 1991 y 1990.
- H/D-20 Nacidos en 1989 y 1988.
- H/D-18/20B Nacidos entre 1988 y 1991 (ambos inclusive)
- H-21A Sin límite de edad. Categoría cerrada según se describe en el artículo 12.
- D-21A Sin límite de edad.
- H/D-21B Sin límite de edad.
- H/D-35A Nacidos entre 1969 y 1973 (ambos inclusive).
- H/D-35B Nacidos entre 1969 y 1973 (ambos inclusive).
- H/D-40 Nacidos entre 1964 y 1968 (ambos inclusive).
- H/D-45 Nacidos entre 1959 y 1963 (ambos inclusive).
- H/D-50 Nacidos entre 1954 y 1958 (ambos inclusive).
- H-55 Nacidos en 1953 y 1949 (ambos inclusive)
- D-55 Nacidas en 1953 y anteriores.
- H-60 Nacidos en 1948 y anteriores.

Eliminado: D-50 . Nacidos en 1954 y anteriores.

Con formato: Numeración y viñetas